

## **COMISIÓN ASESORA DE CURSOS.**

Coordinador: María Verónica Masciovecchio.

Titular 1: César Guida.

Titular 2: Andrea Colussi.

Proyecto: Curso de Genética Forense on-line. Nombre: **“Genética Forense. Teoría y aplicaciones prácticas”**.

Organizador: Comisión de Cursos, SAGF.

Docentes: Especialistas en Genética Forense Socios SAGF.

Modalidad: curso on-line interactivo.

Dirigido a: técnicos y profesionales de carreras relacionadas con las ciencias biológicas en general, especialmente orientados a la genética forense.

Objetivos: brindar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse en el área de la genética forense.

### Introducción:

Este Proyecto está orientado a favorecer el desarrollo de propuestas formativas y de actualización en el campo de la Genética Forense, con alto impacto en los laboratorios dedicados a la investigación de vínculos biológicos y de identidad, tanto en el ámbito pericial como en el privado. Se proyecta crear un curso con los contenidos necesarios aprovechando la calidad y multiplicidad de los recursos humanos que componen la SAGF y el espíritu académico que ésta entidad alienta. El curso intentará atender a la demanda desde una posición referencial, facilitando el acceso a la mayor cantidad posible de participantes, tanto locales como extranjeros. De esta forma, la SAGF asume un rol protagónico en la formación consensuada de futuros recursos de la Genética Forense, garantizando los estándares académicos y promoviendo la calidad en el desempeño de esta disciplina.

### Objetivo General:

Organizar, programar, coordinar y disponer los medios necesarios para el dictado de un curso en Genética Forense.

### Objetivos específicos:

- 1- Componer un programa adecuado a los requerimientos necesarios para profesionales y técnicos que comienzan o están trabajando en el ámbito de la Genética Forense.
- 2- Generar los medios para que el curso resulte de gran alcance, ocupando una posición referencial en la formación de recursos humanos relacionada con la actividad.
- 3- Incorporar conceptos teóricos y ejercitación teórico-práctica, acompañando con bibliografía y referencias actualizadas.
- 4- Adecuar los medios y los plazos para configurar un sistema interactivo con los docentes.

- 5- Colaborar desde la SAGF con los programas de capacitación continua de los Laboratorios forenses.

#### Justificación:

La Genética Forense es, en nuestro país, una especialidad que alcanza a otras muchas disciplinas científicas, con orientación biológica. Sin embargo, acceder a los conocimientos específicos que abarca es una tarea dificultosa, muchas veces autodidacta o transmitida desde el profesional a cargo al nuevo personal que se incorpora. Los cursos con esta temática se presentan esporádicamente y son organizados por distintas entidades, utilizando los criterios propios de cada institución. Tampoco está contemplada como especialidad en las currículas universitarias.

Es indudable que la formación del Genetista Forense se va definiendo entre otros aspectos por la experiencia y en el transcurso de los años a causa de la práctica regular y permanente. Los conceptos y criterios de trabajo, aspectos teóricos que se propone desarrollar en el curso, suelen adquirirse a partir de la enseñanza en el Laboratorio por colegas expertos agregando al personal la imprescindible función docente de transferencia de conocimientos, que suele resultar poco ordenada o sistemática.

A su vez, la especialidad tiene un ritmo vertiginoso de evolución y aparición de nuevas tecnologías, de manera tal que la actualización y capacitación permanente se transforma en un requisito excluyente.

La oferta de cursos, a través de diferentes modalidades, suelen relacionarse con unos pocos grupos que asumen la tarea docente en el marco de la institución que representan. La SAGF es una entidad directamente comprometida con la promoción de los conocimientos científicos y entre sus asociados se encuentran los máximos referentes locales de la Genética Forense. Y en función de su espíritu académico y de la calidad y cantidad de especialistas en la materia, supone un espacio propicio para llevar adelante una actividad docente con programas consensuados.

#### Plan de trabajo:

- Etapa 1: Definir un programa consensuado que abarque los conocimientos necesarios planteados en los objetivos generales y específicos. Plazo: Agosto/2017.
  
- Etapa 2: Proponer y concretar la plantilla docente que estará a cargo del dictado de los distintos módulos del curso. Plazo: Septiembre/2017.

- Etapa 3: Definir la modalidad del curso y los canales a utilizar. Proponer y/o celebrar convenios con entidades que brinden los recursos necesarios, si fuera menester; por ej. Plataforma electrónica de ALAC. Plazo: Noviembre/2017.
  
- Etapa 4: Formalizar el programa, estipulando el cronograma de realización de los distintos módulos. Evaluar costos asociados y arancelamiento de los participantes, iniciar la difusión. Considerar los alcances para participantes extranjeros. Plazo: Diciembre/2017.